



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Caso ha tenido a la vista

# Resolución Directoral

11 FEB 2020

*[Signature]*  
LISETTE FARGAS MOSTROZA  
REGISTRARIO

Lima, 09 de Febrero 2020

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 00333-2020, que contiene el Informe N° 002-2020-OC-HNDM, de fecha 03 enero del 2020;

## CONSIDERANDO:

Que, el nombre de Hospital Nacional "Dos de Mayo", fue escogido para honrar el segundo año de la victoria del Callao, obtenida el 02 de mayo de 1866, siendo inaugurado el 28 de febrero de 1875, por el entonces Presidente Don Manuel Pardo y Lavalle, en una ceremonia solemne, razón por el cual, el 28 de febrero del 2020 cumple 145 años;

Que, el Hospital Nacional "Dos de Mayo" fue construido por la urgencia de un nuevo establecimiento tras la aparición de la epidemia de la fiebre amarilla, el cual duró hasta mediados del año 1868, a diferencia de los nosocomios que lo antecedieron, siempre ha estado en constante cambio, actualizando su infraestructura para brindar el mejor servicios a los usuarios de salud con la tecnología más avanzada;

Que, artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008-/MINSA, establece que el Hospital Nacional "Dos de Mayo" es un órgano desconcentrado, que brinda atención de salud de alta complejidad, siendo responsable de lograr el desarrollo de la persona a través de la protección, recuperación y rehabilitación de salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona desde su concepción hasta la muerte natural;

Que, a través del Informe N° 002-2020-OC-HNDM, de fecha 03 de enero del 2020, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones, remite la propuesta de los integrantes que conformarán la Comisión Organizadora General, el Comité de Jornadas Administrativas, el Comité de Protocolo y Ceremonia Central por el 145° Aniversario del HNDM, el Comité de Actividad Artística y el Comité de Atención a Invitados, a efectos que se encarguen de la organización de las actividades institucionales, por el Centésimo Cuadragésimo Quinto (CXLV) Aniversario de la Institución, la misma que se está oficializando mediante el presente acto resolutivo;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

13 FEB. 2020

11 FEB 2020

LUCETE VARELA MINOSTROZA  
SECRETARIO



Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conformar** la Comisión Organizadora General, Comité de Jornadas Administrativas, Comité de Protocolo y Ceremonia Central por el 145° Aniversario del HNDM, Comité de Actividad Artística y el Comité de Atención a Invitados, cuyos integrantes se encargarán de organizar las actividades conmemorativas, científicas, académicas, sociales y culturales en el presente año por el Centésimo Cuadragésimo Quinto (CXLV) Aniversario de la Institución del Hospital Nacional "Dos de Mayo", los mismos que estarán integrados por los siguientes Servidores Civiles:



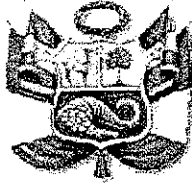
**COMISIÓN ORGANIZADORA GENERAL:**

M.C. Rosario del Milagro KIYOHARA OKAMOTO	Presidenta
M.C. Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ	Vicepresidente
Sr. Julio Joel MAYEGIBO ARAKAKI	Integrante
M.C. Cesar Augusto TIPIAN CORONADO	Integrante

**COMITÉ DE JORNADAS ADMINISTRATIVAS:**

Abog. Roberto PACHERRES ALAMEDA	Presidente
M.C. Johnny Ricardo MORZAN DELGADO	Vicepresidente

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he visto a la vista



11 FEB 2020

*Resolución Directoral*

LISETE VARGAS MINOSTROZA  
SECRETARÍA

Lima 07 de febrero de 2020

**COMITÉ DE PROTOCOLO Y CEREMONIA CENTRAL POR EL 145 ANIVERSARIO DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO**



- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| Lic. Jesús Jaime SOTO RIVAS         | Presidente     |
| Lic. Enrique Manuel PLACIDO VASQUEZ | Vicepresidente |
| Lic. Karina Steffani CASTILLO RUIZ  | Secretaria     |
| M.C. Lucía Beatriz BOBBIO FUJISHIMA | Integrante     |
| M.C. José Miguel NUÑEZ CASTAÑEDA    | Integrante     |



**COMITÉ DE ACTIVIDAD ARTÍSTICA:**



- |                          |                |
|--------------------------|----------------|
| M.C. Javier FARIAS VERA  | Presidente     |
| Lic. Neri FLORES SALCEDO | Vicepresidenta |

**COMITÉ DE ATENCIÓN A INVITADOS**

- |  |                |
|--|----------------|
| Lic. Silva ROBLEDO DE RICALDE JOVITA   | Presidenta     |
| M.C. Judith Elisa HERRERA CHAVEZ       | Vicepresidenta |
| M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY | Secretaria     |



**Artículo 2º.-** La comisión Organizadora General de aniversario y los citados Comités realizarán las acciones y gestiones que sean necesarias en el marco de la celebración del Centésimo Cuadragésimo quinto (CXLV) aniversario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para lo cual las Oficinas, Departamentos, Servicios y demás órganos de este Hospital prestarán el apoyo necesario para el logro de los objetivos encomendados.

11 FEB 2023

  
KISSETTE VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

**Artículo 3°.-** La comisión Organizadora General de aniversario y los citados Comités solicitarán la participación y cooperación de los representantes del Cuerpo Médico, Sindicatos, Asociaciones y demás gremios profesionales de este Hospital, para lo cual, dichos gremios deben acreditar su representación ante la Comisión Organizadora General de Aniversario y los comités en mención, en un plazo de tres (03) días calendarios contados a partir de la fecha de la Notificación de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** Autorizar la participación de otras personas y/o instituciones identificadas con la institución y que sean convocadas por los Presidentes de la Comisión Organizadora General y los Comités.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Comisión Organizadora General de Aniversario, en un plazo de 72 horas, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución, deberá presentar el Plan de Actividades pertinente, para su revisión y aprobación.

**Artículo 6°.-** La Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. ROGERIO DEL ROSARIO VARGAS ORGANIZADO  
Instituto de Estadística e Informática  
C.I.C. 00000000000000000000

MDMCO/CECQ/JJMA/JJSR/ELVF/WGCH/dipa.

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Oficina Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Comunicaciones
- Jefes de las Oficinas, Departamentos y Servicios
- Trabajo Personal.
- O. de Estadística e Informática
- Interesados
- Archivado.